

## **PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**MANUEL ÁVILA CAMACHO**

**1 DE SEPTIEMBRE DE 1941**

### **GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

#### **Programa de Gobierno**

Complace el Congreso de la Unión y seguramente satisfará de un modo positivo a nuestro pueblo, confirmar en el informe de usted no sólo la valiosa obra constructiva realizada hasta hoy, sino también la afirmación constante de que se trabaja y ha de trabajarse en el porvenir de acuerdo con un programa claro y preciso que norme la conducta de la Administración Pública tendiente a aumentar el volumen de la riqueza nacional, a mejorar las condiciones físicas y culturales del pueblo y a distribuir la riqueza de un modo más justo y equitativo.

#### **Bienestar Social**

Debo insistir en materias pertenecientes a la política económica, porque estoy convencido de que una de las razones de ser del Gobierno y su preocupación fundamental, estriban en crear el mayor bienestar posible para cada mexicano, y alcanzarlo implica dar existencia en el país a las condiciones que permitan a cada quien satisfacer con holgura sus necesidades, por la abundancia de los bienes de consumo, por la existencia de las obras materiales que garanticen la vida y la hagan cómoda y sana, por las crecientes facilidades de acceso a la cultura, y por la consiguiente posibilidad que se asegure a las generaciones venideras, de que podrán vivir en un país cuya nacionalidad perdure, cuya moral se fortifique y cuyas oportunidades de adelanto lo mantengan al nivel de las comunidades progresistas del orbe. Sin estos fundamentales requisitos ninguna democracia es verdadera, ni libertad humana alguna puede ejercitarse. Todos ellos, a su vez, suponen, tanto la existencia y la reproducción de capital, como el equitativo reparto de los bienes.

#### **Programa Indígena**

El Gobierno ha procurado acentuar la acción oficial en favor de los grupos indígenas, tanto en el aspecto educativo cuanto en el económico, pugnando por el mejoramiento de sus condiciones de vida y por el cabal desarrollo de todas sus aptitudes.

## **Municipio**

En otro orden de ideas, ha de postular aquí mi certidumbre de que los municipios pueden hacer mucho para arraigar la devoción por los principios democráticos en el pueblo y para mejorar el estado de vida de los habitantes. La estructura de las instituciones de gobierno en un Estado democrático debe fincarse sobre una amplia base municipal. Los ayuntamientos son tradicionales custodios de las libertades públicas, y el grado de perfección gubernativa puede medirse por el estado de adelanto de las entidades municipales de una nación. Nada interesa ni apasiona más a los ciudadanos, que su gobierno directo, el del Municipio, cuyos actos afectan de inmediato los intereses y las personas de los habitantes.

## **Reforma Municipal**

De ahí que el Gobierno postule con vigor el progreso municipal. La mejoría de los servicios, la unidad de métodos, la planificación administrativa, la colaboración de los ayuntamientos en la educación pública y la clara delimitación de responsabilidades para los funcionarios, harán que la base de nuestra democracia se robustezca y refleje su progreso sobre el país entero.

## **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

### **Banco de Fomento Cooperativo**

Va a ser fundado muy en breve el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, de acuerdo con la ley expedida al efecto, la que prescribe la liquidación del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, cuya situación financiera hizo aconsejable esta medida. El capital de la nueva institución se constituirá, principalmente, con el remanente de la liquidación que se práctica y con los bienes de las cooperativas de participación estatal que habían venido funcionando irregularmente, en varios casos, y compitiendo entre sí de manera ruinosa por falta de una adecuada organización.

### **Reorganización del Ejército**

Se preparó un plan general de acción para el sexenio, que sirve de base al presente programa anual de la defensa. Se estudia la reorganización del Ejército dentro de un sistema que, sin erogaciones extraordinarias le permitan desempeñar con máxima eficacia las diversas misiones que tiene encomendadas.

### **Instituto Pecuario**

Para estimular la se ha comenzado por establecer el Instituto Pecuario, y se realizan importantes investigaciones relativas a las más perniciosas enfermedades del ganado;

se practica un estricto control de los productos biológicos que se ofrecen en el mercado, y se elaboran en los laboratorios oficiales sueros que en este año alcanzan un alto volumen. Por medio de la inseminación artificial, que está rebasando la etapa experimental, se coadyuva al mejoramiento de las especies existentes, con las ventajas de economía y eliminación del riesgo por deficiente aclimatación que el procedimiento natural implica.

### **Comisiones Deslindadoras**

A efecto de definir la ubicación, extensión, clasificación y utilización de los terrenos nacionales no planificados, se organizaron en el curso de este año cuatro comisiones deslindadoras que están operando en los Estado de Sonora, Chihuahua, Tamaulipas y Chiapas.

### **Consejo Nacional de Economía**

El Consejo Nacional de Economía ha sido organizado de tal modo que, sirviendo como cuerpo consultivo del Gobierno, a la vez oriente a la Nación en materia de planeación económica.

### **Sociedad Nacional Distribuidora y Reguladora**

El Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias no pudo cumplir plenamente, por diversas razones, el objeto para el que fue creado. En consecuencia, el H. Congreso de la Unión aprobó una ley que lo disuelve y liquida y crea la Sociedad Nacional Distribuidora y Reguladora, de la cual se espera una eficaz acción para el equilibrio y estabilización de los precios. Dicha sociedad se constituyó con un capital de \$2.161,800.00 y en su Consejo están representados los principales intereses económicos del país.

### **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

En lo que se refiere a los problemas del trabajo, existentes en toda comunidad humana que se halle incorporada a las condiciones de la vida social moderna, la Administración estimó necesario, frente a los perceptibles progresos logrados por la industria nacional y, correlativamente, por la progresiva organización de la clase laborante, crear la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en vez de seguir desarrollando su acción a través de un Departamento Autónomo Federal, como antes ocurría. La nueva Secretaría de Estado está capacitada, en efecto, para hacer más amplia y eficaz la tarea que las leyes de la República encomiendan al Poder Ejecutivo en tan importante materia.

### **Comisiones Técnicas de Proyectos de Legislación Laboral**

Se han creado varias comisiones técnicas que propondrán, después de los estudios de rigor, cuáles serán las disposiciones legales que hayan de dictarse para dotar a

la población trabajadora de habitaciones cómodas, higiénicas y baratas; se tienen en estudio algunos proyectos de ley que completarán nuestra legislación del trabajo adaptándola a las nuevas necesidades del país, de los trabajadores y de la clase patronal, como, por ejemplo, la ampliación de la jurisdicción federal en materia de trabajo, el establecimiento de zonas económicas para la fijación del salario mínimo, la reglamentación de la cláusula de exclusión y la reorganización racional de la Junta Federal de conciliación y Arbitraje, para desahogar su considerable recargo de labores.

### **Comités de Lucha contra la Tuberculosis**

Para cooperar en esta campaña (antituberculosis), se ha iniciado ya la creación de comités filiales del Comité Nacional de Lucha Contra la Tuberculosis, que trabajará con los mismos programas, en diversos Estados de la República.

### **Reorganización de la Secretaría de la Asistencia Pública**

Desde que inició sus labores la actual Administración, la Secretaría de la Asistencia Pública procedió a reorganizar sus diversas oficinas, buscando una más adecuada distribución del trabajo que tiene a su cargo.

Se formó la Oficina de Estudios, integrada por especialistas en los diferentes aspectos de la Asistencia Pública, que más tarde se amplió con comisiones para el estudio de la alimentación, los medicamentos y las técnicas hospitalarias. Dicha oficina, que es un cuerpo consultivo, tiene a su cargo la misión de realizar los estudios necesarios para encauzar las actividades de la Secretaría, de acuerdo con los dictados de la ciencia y de la técnica modernas.

A través de la Dirección General del Patrimonio de la Beneficencia Pública se provee a la necesidad de integrar económicamente, casi en su totalidad, el presupuesto de egresos de la Secretaría de la Asistencia, desde el momento en que con los productos de la explotación de sus bienes propios se hacen aportaciones directas al Erario con tal fin.

### **Reorganización del Nacional Monte de Piedad**

El Nacional Monte de Piedad y su Patronato fueron reorganizados, con el fin de buscar que aquella institución alcance mejor los benéficos fines que le son propios.

### **Comisión de Reorganización de los Ferrocarriles**

Está trabajando con ahínco una Comisión de reorganización de los Ferrocarriles, la cual tiene por objeto buscar una solución más efectiva al problema, comisión que está

integrada por el Gerente General de las Líneas, los CC. Secretarios de Hacienda y Comunicaciones, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, que preside el que informa.

### **Organización de Institutos de Prevención Social**

Se han reorganizado y mejorado los institutos de prevención social, lo mismo la Penitenciaría del Distrito Federal, que la Colonia Penal de las Islas Marías, donde se ha puesto especial atención en la regeneración de los delincuentes por el trabajo y en su tratamiento educativo, higiénico y médico. Se ha impulsado en la citada colonia la industrialización de los recursos naturales, habiéndose realizado, como primera medida tendiente a tal fin, una erogación extraordinaria de cien mil pesos.

### **Periódico “El Nacional”**

A partir del día 1o. de enero, el periódico “El Nacional” pasó a ser órgano oficial del Gobierno y por su conducto se informa al país sobre las actividades que la Administración desarrolla.

### **Reforma Administrativa**

No debo omitir referirme aquí a los servidores del Estado, cuyas frecuentes manifestaciones públicas de adhesión personalmente estimo y agradezco, pero cuya labor debe tener un futuro más positivo: que se allanen a aligerar el costo de la administración, aumentando su eficacia y su disciplina en el trabajo y entendido que las actividades burocráticas han de acudir de preferencia a los servicios de mayor utilidad social. Las medidas que respecto a ellos se tomen no lesionarán intereses legítimos; todo acto de reorganización propenderá directamente al beneficio general y al de los propios trabajadores del Estado.

### **Secretaría de Marina**

Con tales propósitos el Departamento de Marina fue elevado a la categoría de Secretaría de Estado por Decreto de fecha 31 de diciembre de 1940. La Dirección General de la Armada ha sido transformada en su organización, creándose los Departamentos de Ingeniería Naval, Armamentos y Comunicaciones Navales.

### **Comisión de Fomento Industrial**

Se organizó la Comisión de Fomento Industrial Militar, encargada de aplicar los recursos propios del Estado y los que provengan de convenios con particulares, a la fabricación de materiales, a la modernización del equipo fabril y al ensanche de los establecimientos que inspecciona.

## **Servicio Nacional**

Quedó organizada la Dirección General de Reclutamiento y Reservas, la cual estudia el Reglamento del Servicio Militar Nacional. Se ha decidido crear en las Entidades centros que contarán con las delegaciones necesarias, donde se imparta, con la educación física, la propiamente militar, se promuevan los deportes y se despierte la emulación entre los grupos civiles que a ellos acudan.

## **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

### **Finanzas**

El país tiene derecho de esperar que la mayor parte de los caudales públicos se destine a satisfacer premiosas necesidades sociales y no a perpetuar anacrónicos defectos del mecanismo burocrático.

### **Inversiones**

El Gobierno está resuelto a estimular las inversiones, convencido de que la mayor necesidad de México, especialmente en estos momentos, consiste en el bien dirigido crecimiento de la producción en general. Se procura que el mejoramiento de las posibilidades de crédito beneficie no solamente a los industriales, sino también a los agricultores.

### **Precios de Garantía**

En la acción que se desarrolle para abaratar los artículos de consumo necesario se tendrá en cuenta la precisión de mantener precios rurales remuneradores.

### **Agricultura**

Reconociendo que México, sin resignarse a ser un país exclusivamente agrícola, sí debe ser cada día más una nación donde la agricultura tenga importancia primordial, la actividad del Gobierno Federal en esta materia se ha encaminado a facilitar el máximo aprovechamiento de los recursos naturales, con el empleo de los últimos adelantos de la ciencia agrícola. Se han tenido en cuenta, al orientar la producción, las necesidades del consumo interno, las condiciones transitorias de nuestro actual comercio exterior y las perspectivas de México, una vez que las anormales condiciones del mundo cesen.

### *Reparto de Tierras*

Si se observa la estadística del reparto agrario, puede advertirse que la intensidad máxima se alcanzó en el año de 1937, y como se trata de un fenómeno cuya celeridad disminuye

a medida que las áreas afectables son menos numerosas y más alejadas de los centros poblados, la ulterior acción dotatoria ha tenido necesariamente que decrecer. Las cifras correspondientes al período anual a que este Informe se refiere, reflejan por esa causa un inexplicable descenso, y prepondera la necesidad de redistribuir la población rural en el territorio, con todas las dificultades que son inherentes a esa ardua empresa.

### **Ejido, Pequeña Propiedad y Educación Agrícola**

Organizar la explotación agrícola del ejido; prestar auxilio técnico a la pequeña propiedad, buscar que ambos sistemas se coordinen, en lugar de oponerse, y promover la educación económica del campesino, indispensable como primer paso contra la usura de que es víctima, son las misiones fundamentales que se asignan a los alumnos egresados de las escuelas agrícolas.

### **Reparto de Tierras y Crédito Agrícola**

La acción agraria del Gobierno, ha tenido como propósito general incluir, a la brevedad posible, el reparto de las tierras afectables, sin descuidar el servicio de crédito y la organización ejidal que deben complementar las dotaciones.

### **Defensa Nacional**

Los objetivos principales que mi Gobierno persigue, en relación con el ramo de Defensa Nacional, son consolidar de modo absoluto la paz pública, para asegurar la tranquilidad y la confianza de todos los sectores sociales; tomar las providencias necesarias para cooperar en un momento dado, a la defensa de nuestra integridad territorial y a la seguridad del Continente, esto último en vista de las condiciones que prevalecen en el mundo y atendiendo a nuestros compromisos internacionales; preparar los cuadros de jefes y oficiales que el año próximo cooperen en la Educación Militar Nacional, como preliminar necesario del Servicio Militar Nacional; dotar al Ejército y la Armada de los servicios que la vida moderna impone, a efecto de que sus miembros disfruten de un mayor bienestar; mejorar continuamente las fuerzas del activo y las reservas, y hacer que los elementos militares cooperen en la obra constructiva del Gobierno, sin perjuicio de sus deberes propios, así como asignarles una labor social que acerque el Ejército a la población civil, y afirme en aquél la convicción de que es un órgano al servicio del pueblo, de donde procede, y no una casta.

### **Fomento Pecuario**

El fomento a la ganadería se traduce en numerosos actos concretos de la Administración. Los principales son: el mantenimiento de las estaciones nacionales de cría y postas zootécnicas; la lucha contra las enfermedades de diversa índole que con carácter permanente o transitorio azotan los criaderos; el estudio de diversas medidas para

garantizar la propiedad de los ganados y de las tierras en que los criaderos se encuentran establecidos, el estímulo a las nuevas ganaderías y el mejoramiento y multiplicación de las especies.

### **Compañía Mexicana de Navegación**

De los barcos incautados por el Gobierno de México, algunos han sido puestos a disposición de Petróleos Mexicanos y los otros han quedado confiados a la administración de la Compañía Mexicana de Navegación.

### **Prestaciones a Trabajadores Petroleros**

Finalmente, como renglón importante de las actividades de utilidad social que desarrolla la administración del petróleo nacionalizado, quiero dejar anotado el interés puesto en mejorar y ampliar los servicios educativos, médicos y de previsión social de que disfrutaban los trabajadores de la industria y las regiones que habitan, porque es satisfactorio comprobar que también en este capítulo se demuestra el carácter de organismo no lucrativo que distingue ventajosamente a “Petróleos Mexicanos” de las explotaciones petroleras particulares y que le permite prestar un eficaz servicio a la colectividad e incrementar, asimismo, el patrimonio de la nación.

### **Nombramientos**

Hemos advertido, asimismo, que apenas un ciudadano alcanza un puesto público, aparece un grupo que lo rodea, lo incita y con frecuencia lo pervierte. De esta manera se provocan movimientos de lucha interior en el Gobierno, encubiertos con pretextos especiosos, pero que no son sino resultado de un sordo choque de ambiciones políticas de las facciones, por la preponderancia.

Debo declarar una vez más que el Gabinete ha sido designado por espontánea voluntad mía, sin atender, ni siquiera recibir, recomendaciones de nadie y obedeciendo únicamente a circunstancias de adhesión política, de capacidad y de honestidad.

Entiendo, pues, que cuanto viene promoviéndose más o menos veladamente, en torno de supuestos cambios ministeriales, proviene de grupos políticos interesados y no de corrientes profundas de opinión pública. Declaro que no he de realizar un sólo cambio para saciar apetitos, no importa quién los alienta; lo único que debo satisfacer es la justa exigencia de que los jefes de las dependencias administrativas den el rendimiento que la nación demanda, quienquiera que sea la persona que ocupe el cargo. Continuaré atento para advertir las deficiencias que pueden existir y respecto del colaborador que no cumpla con deber, tomaré en el momento oportuno, también por mi libre albedrío y atendiendo a mi responsabilidad ante la nación, las determinaciones que sean satisfactorias.

## **Marina**

La seguridad de nuestras costas requiere una vigilancia constante no sólo por este motivo específico, sino para atención de la enorme riqueza pesquera, cuyos rendimientos son importante fuente de ingresos para el Erario y que debe constituir capítulo importante de alimentación del pueblo. El control de dichas explotaciones es a cargo de la Armada Nacional cuyo mejoramiento es objeto de especial atención.

## **Prestaciones Militares**

El Ejecutivo de mi cargo ordenó, con fecha 7 de julio del año en curso, la publicación del acuerdo que otorga derechos como colonos agrícolas y ganaderos, a los integrantes del Ejército y la Armada Nacionales en edad de retiro y estima que no sólo se favorece con ello a estos elementos, sino que las colonias que se establezcan serán centros productores, ejemplo de disciplina y laboriosidad. Al efecto, se han ordenado ya los trabajos para poner en ejecución las obras de colonización en diversos lugares de la República.

## **Agricultura**

Cualesquiera que hayan de ser los vaivenes de la situación mundial, el mayor número de los mexicanos seguirá viviendo, directa o indirectamente, del cultivo de la tierra; en circunstancias naturales dadas, el progreso agrícola —a diferencias de auge de las industrias que agotan los recursos nativos— depende sobre todo de la excelencia del esfuerzo humano, técnico y manual, que se aplique a impulsarlo, reproduce indefinidamente la riqueza y la pone al alcance de todos. En las épocas más aciagas de México; le han salvado sus campos y sus ganados; y en el día de su florecimiento, en ellos habrá de fundar su grandeza industrial.

# **LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA**

## **Legislación**

- Ley de Indulto para los reos del fuero federal, militar y del orden común del Distrito y Territorios Federales.
- Ley sobre el Pago de Participaciones en Ingresos Federales.
- Ley del Impuesto sobre producción de petróleo y sus derivados.
- Ley que crea la Administración de los Ferrocarriles Nacionales de México.
- Ley de Nacionalización de Bienes, reglamentaria de la fracción II del artículo 27 Constitucional.
- Reformas a la Ley del Impuesto sobre alcoholes, aguardientes y mieles incristalizables.

- Reformas a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.
- Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia de petróleos.
- Ley de Industrias de Transformación.
- Ley de Cámaras de Comercio e Industria.
- Reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Instituciones de Crédito.
- Ley de Derechos de Cooperación para obras públicas en el Distrito Federal.
- Reformas a la Ley Aduanal.
- Reformas a la Ley del Impuesto Predial del Distrito Federal.
- Ley creando el Banco Nacional de Fomento Cooperativo.
- Ley creando la “Sociedad Nacional Distribuidora y Reguladora, Sociedad Anónima de Capital Variable”.
- Reformas al Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión.

### **Ley Orgánica del Banco de México**

Se busca corregir uno de los aspectos más desfavorables de cuantos presente actualmente la economía nacional, o sea el alto monto de nuestras importaciones, en relación con el de nuestras exportaciones; para ello se comenzó por promulgar una nueva Ley de Instituciones de Crédito y por modificar la Orgánica del Banco de México, con la mira principal de facilitar el crédito a la producción en sus diversos aspectos, así como la intervención de la Institución Central en el mercado de valores.

### **Ley Orgánica de la Nacional Financiera**

Siguiendo los lineamientos de la política enunciada, el 30 de diciembre anterior se expidió la nueva Ley Orgánica de la Nacional Financiera, S. A., a fin de permitirle asumir, respecto de sistema de las instituciones que tiene a su cargo, la función de fuente de crédito para promover industrias, que es análoga a la que el Banco de México desempeña frente a los de depósito, con la natural diferencia de que la Financiera puede seguir operando directamente con el público para poner en contacto a quienes desean colocar sus capitales a largo plazo y a quienes los demanden.

### **Reglamentos de las Comisiones de Tarifas**

Se reglamentaron las actividades de las Comisiones Consultivas de Tarifas y Técnica Consultiva de Comunicación, así como el artículo 412 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

## **Legislación para Menores Infractores**

La Legislación vigente en materia de delincuencia infantil ha sido revisada cuidadosamente. Se reglamentaron las actividades de las autoridades encargadas de administrar esta labor tutelar del Estado y se creó la policía preventiva de menores.

## **SERVICIO PÚBLICO**

### **Salud**

Inmunizar a los individuos, prevenir el contagio de las enfermedades transmisibles, crear hábitos higiénicos, construir las obras de ingeniería necesarias para mejorar en este aspecto las condiciones de vida del mexicano; combatir la insalubridad con el máximo de recursos materiales y técnicos, es la meta que se ha fijado la Administración en el ramo de salubridad.

#### *Campaña Antivenérea*

Para lograr el establecimiento de Servicios Antivenéreos a cargo de otras autoridades, se está luchando por que los Gobernadores de los Estados de la República, adopten en sus respectivas entidades la Legislación Sanitaria vigente en el D. F., sobre la prostitución.

#### *Campaña contra el Cáncer*

Con objeto de desarrollar en forma orientada y efectiva, una intensa campaña contra el cáncer, fue creada ya una oficina especial, que se encargará de llevarla a cabo.

#### *Asistencia a Estudiantes, Instituto de Cardiología, Hospital Infantil*

Se han realizado trabajos acerca de la reglamentación de la asistencia que se presta a los estudiantes pobres; se formulan planes para la construcción del Instituto de Cardiología; se ha hecho la selección de los equipos del Hospital Infantil.

### **Educación**

Complementariamente realizaron labores educativas en campos especiales las Secretarías de la Asistencia Pública, de Agricultura, de la Defensa Nacional; los Departamentos del Distrito Federal, de Salubridad y de Asuntos Indígenas, cuyas erogaciones por tal concepto, unidas a las que hicieron la Secretaría del ramo y los gobiernos locales, elevan el presupuesto educativo nacional a más de 135 millones de pesos.

### *Unificación del Magisterio*

La unificación magisterial llevada a cabo sinceramente, sin subterfugios que la conviertan en simple apariencia; la eliminación de las presiones que más o menos veladamente se ejercen desde fuera sobre el profesorado; el reconocimiento de que el primer imperativo del maestro es enseñar, y enseñar bien, y la severa autocrítica de capacidades y procedimientos, coadyuvarán a la responsabilidad del Magisterio y elevarán el concepto que de él tiene la sociedad.

### *Investigación Científica*

La investigación científica en todos los campos se organiza con el deseo de contribuir al adelanto de los conocimientos humanos, explorando y estudiando la naturaleza y la realidad nacional, con la mira de aprovechar mejor los recursos del país y de combatir las causas que detienen su progreso.

### **Empleo**

La intervención de las autoridades administrativas en los conflictos del trabajo, se ajustó siempre a las leyes de la materia, pauta inflexible para mi Gobierno, tanto en lo que se relaciona con la materia dicha, cuanto con los demás ramos de la Administración Federal, considerando que ésta debe ser digna siempre de considerarse como un ejemplo a seguir por los gobiernos locales, en razón de su mayor responsabilidad y de la cuantía de sus recursos.

### *Productividad del Trabajo*

Nadie en México debe pasar inadvertida una dura verdad, y es esta, que en la base de la economía nuestra se encuentra el exiguo rendimiento de trabajo por hombre. A pesar de que en ejemplos selectos el coeficiente de producción individual es alto, lo cual prueba la innata destreza de la población, sin embargo, el promedio de lo que el mexicano produce por persona es lamentablemente bajo.

### **Comunicaciones**

El Gobierno Federal tiene la más firme convicción de que la mejor forma de realizar la prosperidad económica, social y cultural del país, consiste en crear medios de comunicaciones que unan entre sí a todos los núcleos de población y de este modo los incorpora a la vida nacional.

## SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MANUEL ÁVILA CAMACHO

1 DE SEPTIEMBRE DE 1942

### GESTIÓN GUBERNAMENTAL

#### **Producción, Esfuerzo, Fraternidad**

Una nación que produce mal, o que no produce, o que gasta en superfluidades costosas lo que no produce, es una nación vencida de antemano. Por otra parte, ¿cómo podría producir una nación debilitada por la discordia? Esos dos requisitos del triunfo, esfuerzo y fraternidad, han sido, por tanto, hasta ahora –y seguirá siendo incesantemente– mi preocupación esencial como gobernante.

#### **Unidad**

Afortunadamente, la guerra nos ha encontrado en una etapa de nuestra historia en que las discrepancias rápidamente van desapareciendo y en la que, amalgamados por el crisol de nuestras luchas de independencia económica y de redención social, los elementos que se creían más irreconciliables se han convertido en factores de solidaridad interior y de fuerza orgánica constructiva.

#### **Trabajo y Concordia**

En los aciagos tiempos que ha impuesto al mundo, la opresión de las dictaduras, la primera ley es vivir, y para vivir –y vivir con honra– una cosa, ante todo, resulta urgente: el aprovechamiento lógico y coordinado de las posibilidades múltiples del país; de ahí la frecuencia con que, al dirigirme a mis compatriotas, he reiterado en estos últimos meses la exhortación al trabajo y a la concordia.

#### **Plan Agrícola**

Se puso en marcha un plan de movilización agrícola, cuyas finalidades principales son: producir lo necesario para nuestro consumo interno; aumentar la producción de materias primas para su uso industrial; suplir las fuentes de abastecimiento del mercado norteamericano que se hallan incomunicadas por la guerra y difundir el cultivo de especies tradicionalmente descuidadas, no obstante su utilidad. Este plan no altera la esencia del programa anterior, sólo imprime mayor celeridad a su desarrollo.

## **Política Financiera**

Los propósitos centrales a que ha correspondido a la política financiera del Gobierno son: activa cooperación con las Naciones Unidas, robustecimiento de la economía nacional y preparación del país para afrontar los problemas que habrán de presentarse en el período posterior a la guerra.

## **Territorios**

Los Territorios han sido objeto de una continua atención por parte del Gobierno. Vincularlos en lo material y en lo humano con el resto del país, fortalecer el ánimo patriótico de sus habitantes, impulsar el desarrollo de su economía y facilitar el crecimiento de su población, son las ideas fundamentales que inspiran la acción federal en aquellas lejanas entidades.

## **Registro Nacional de Extranjeros**

Se adoptaron medidas de seguridad respecto a los extranjeros residentes en el país y se implantó una política inmigratoria que precaviera contra posibles peligros. Fundado en ella, se abrió un nuevo Registro Nacional de Extranjeros para responder a las exigencias del estado de guerra, con lo cual se ha conseguido recoger las principales características individuales de casi todos los extranjeros residentes. La inscripción, que ya toca a su fin, se realiza con seguridad y diligencia, a ello coadyuvan con eficacia las autoridades de los Estados y las municipalidades.

## **Programa Indígena**

Dentro de este programa de acción, los internados indígenas se transformaron en misiones de mejoramiento, misiones de colonización, centros de capacitación técnica y centros regionales de capacitación económica. De esta diversificación de funciones se esperan mejores resultados en el futuro.

## **Estudios del Territorio**

Para perfeccionar el conocimiento de nuestro territorio y sus recursos, se continuó el levantamiento geodésico y, a ese efecto, se autorizó un aumento del presupuesto.

## **Carta Geográfica de la República Mexicana**

Como consecuencia del estado de guerra se tuvo que buscar el máximo de producción agrícola de que es susceptible nuestro suelo e imponer determinadas restricciones. Nuestra agricultura es ahora una agricultura de guerra, que atiende las apremiantes exigencias del momento y prepara el futuro agrícola de la post-guerra. No obstante

lo anterior, se prosiguieron los estudios geográficos; se adelantó el levantamiento geodésico de la República; se hicieron proyectos de triangulación, levantando poligonales a lo largo de nuestras carreteras; se deslindó, bacheó y amojonó la línea divisoria con Guatemala; se hizo el levantamiento aerofotográfico de Tabasco, de las regiones del Río y lagunas de Lerma y de Tierra Caliente, Michoacán. Se terminó la Carta Geográfica de la República principiada en mil novecientos veintisiete.

## **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

### **Reorganización del Departamento Agrario**

La estructura interna del Departamento Agrario se ha reorganizado, con el propósito de que la acción planeada se realice en forma más eficaz, con unidad de acción y de criterio y buscando el mayor rendimiento, en el trabajo técnico.

### **Reorganización de la Educación**

Al ser reorganizada la Secretaría de Educación Pública, a principios de 1942, se confirió a la Subsecretaría una función esencialmente técnica, con arreglo a la cual, mediante las 31 direcciones federales de Educación que existen en los Estados, orienta, dirige, impulsa y estimula a los maestros y transforma en realidad los objetivos de la educación mexicana, coordinando las actividades de Educación, con las del Departamento de Asuntos Indígenas y de las comisiones mixtas.

### **Reorganización del Centro de Observación y Escuelas de Reeducción y Adaptación**

En materia de prevención social, cabe mencionar que el Centro de Observación y las Escuelas de Reeducción y Adaptación de los menores anormales o infractores, se han reorganizado metódicamente, y en ellos se han establecido un servicio militar adecuado.

### **Reorganización de los Tribunales Laborales**

Se adelantó en la reorganización de los tribunales del trabajo, para hacer más expedita y recta la administración de justicia, con el deseo de facilitar el acercamiento de las partes a la solución conciliatoria de los conflictos y dar la mayor independencia de criterio posible a los miembros de los grupos Conciliación y Arbitraje, a fin de que asuman la responsabilidad directa y personal de sus fallos.

### **Reorganización del Departamento de Pruebas y Análisis de Ferrocarriles**

Para evitar el deterioro de las calderas de locomotora y de las fijas, se ha reorganizado el Departamento de Pruebas y Análisis, que a la vez determina la cantidad de los

materiales para reparar y reconstruir el equipo y la ley de los minerales transportados, que es la base del flete.

### **Fondo de Fomento a la Industria y para Garantía de Valores Mobiliarios**

Se creó el Fondo de la Industria y para Garantía de Valores Mobiliarios, que tiene por objeto, apoyar el desarrollo industrial en vista de las necesidades y los recursos del país. Este Fondo ha sido encomendado en fideicomiso al Banco de México.

### **Escuela Nacional de Telecomunicaciones**

Se creó la Escuela Nacional de Telecomunicaciones.

### **Separación de Correos y Telégrafos**

Para aumentar la eficacia de los servicios de Correos y Telégrafos, con fecha siete de mayo se disolvió la administración mancomunada que venía funcionando desde febrero de 1933.

### **Consejos Mixtos de Economía Regional**

Los Consejos Mixtos de Fomento Agropecuario que se formaron por acuerdo de 24 de septiembre de 1941, fueron transformados en Consejos Mixtos de Economía Regional.

### **Comisiones Deslindadoras**

Para conocer con exactitud los terrenos nacionales, existentes y sus características, se integraron, a principios del año pasado, cuatro comisiones deslindadoras, que realizaron una vasta labor en los Estados de Sonora, Chihuahua, Chiapas y Tamaulipas.

### **Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera**

Este cuerpo nombró tres delegados generales para cuatro Estados y sesenta y seis interventores y auxiliares en las empresas de la ciudad de México y foráneas. Respecto a las fincas cafeteras, ha formulado el proyecto de fideicomiso que celebrará con el Banco Nacional de Comercio Exterior para su administración y refacción y ya se ha empezado a entregar algunas de estas propiedades al citado Banco, mediante documentación provisional, no sufriendo alteración alguna las labores agrícolas.

### **Comisión de Control de Precios**

Se ha venido trabajando, en colaboración de varias dependencias, en el programa tendiente a mejorar las condiciones económicas y sociales de la población. Con este

fin, se han dictado varias disposiciones legales, se ha creado la Comisión de Control de Precios, para exigir que el comercio venda los artículos de primera necesidad de acuerdo con las tarifas fijadas por la Secretaría de la Economía Nacional y se ha trabajado en apoyo de la Nacional Distribuidora, S. A., para controlar el manejo de maíz, del arroz y de otros artículos de necesario consumo, con el doble fin de asegurar el abastecimiento del Distrito Federal e impedir la elevación de los precios.

### **Comité Nacional de Iniciativa Privada**

Esta colaboración ha sido asegurada mediante la creación del Comité Nacional de Iniciativa Privada, que agrupa a numerosos elementos nacionales que han prestado interés a los problemas de construcción y reparación de edificios, adaptación de locales, dotación de mobiliario, material escolar y medios de enseñanza, creación de instituciones educativas incorporadas al régimen legal y otros similares, habiendo realizado una satisfactoria obra material en un plano de desinterés encomiable.

### **Estatuto Especial del Magisterio**

Está formulándose el Estatuto Especial del Magisterio, conforme al artículo 4o. transitorio de la Ley Orgánica de Educación, para regular la inamovilidad los escalafones, las recompensas, las jubilaciones y demás intereses profesionales de los maestros, a fin de que viendo cumplidas sus justas aspiraciones, se consagren sin otra preocupación a la noble tarea que les está encomendada.

### **Jardines de Niños**

Los Jardines de Niños, que dependían de Asistencia Pública, han pasado nuevamente a Educación y sólo restan bajo la dependencia de aquélla cuarenta y cuatro sostenidos en coordinación y veintidós en los Hogares Infantiles. Funcionan, además de éstos, quinientos diez, entre oficiales, federales y locales incorporados y particularmente, que matriculan quince mil, seiscientos niños en el Distrito Federal y doce mil en los Estados.

### **Comisiones Mixtas de Educación**

Han sido creadas en las entidades federativas Comisiones Mixtas de Educación, con representantes de la Federación, de los ayuntamientos y de los gobiernos locales, para generalizar los servicios educativos y unificar los sistemas, persiguiendo afirmar en la conciencia de la juventud, al lado del amor patrio y de la convicción democrática, ideas de confraternidad humana.

### **Consejo Supremo de la Defensa Nacional**

El Gobierno ha resuelto constituir el Consejo Supremo de la Defensa Nacional, en cuyo seno quedarán representados, además de los poderes Ejecutivo, Legislativo y

Judicial, los sectores campesinos y obrero, el comercio, la industria, la minería, los profesionistas organizados y, en general, todos los elementos capaces de cooperar en la obra conjunta que la emergencia demanda y que servirá para afianzar los cimientos de una acción perdurable, no sólo en el terreno militar, sino también en los campos social, educativo, político y económico. Entendido con esta amplitud, el Consejo a que aludo será en realidad un instituto de mejoramiento nacional y de sus funciones podrá esperarse, fundadamente, resultados de máxima trascendencia.

### **Comité de la Defensa Civil**

Se ha organizado, por fin, el Comité de la Defensa Civil para el Distrito Federal, que tiene por misión realizar importantes funciones relacionadas con el estado de guerra.

Estimando que la guerra moderna afecta integralmente todas las actividades de una nación que puede verse agredida, se han tomado las providencias para la creación de la defensa civil en toda la República.

El decreto sobre la materia fue expedido y se encuentra en pleno vigor. La Defensa Civil desempeñará una función de preparación y trabajo que posibilite realizar todas las misiones que garanticen la seguridad de la población y el desarrollo de sus actividades económicas; teniendo, además a su cargo la instrucción, los servicios de orientación y propaganda, la dirección y el control de las acciones económicas y las misiones de vigilancia y de investigación, mediante un trabajo de cooperación entre las autoridades militares y civiles. Corresponde al Ejército de la defensa activa y este organismo la pasiva.

## **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

### **Banco Nacional de Crédito Agrícola**

Las recuperaciones de este Banco, no son de la magnitud que reclama un correcto funcionamiento financiero. En 1941, se recobraron alrededor de cinco millones, cuatrocientos mil pesos, de una cartera vencida de quince millones, trescientos mil pesos.

Se vienen realizando esfuerzos con objeto de reducir el monto de los gastos de administración, habiéndose ya conseguido apreciable mejoría, pero sin llegar todavía a un coeficiente normal de explotación.

### **Cooperativa Única de Trabajadores del Estado**

Se ha impulsado el movimiento cooperativo de los trabajadores, habiéndose alentado la fundación de una Cooperativa Única de Trabajadores del Estado y el establecimiento de federaciones que se asociarán en una Confederación Nacional Cooperativa. Se

autoriza el Registro Cooperativo Nacional, el 28 de agosto de 1942 y se inscriben en la misma fecha.

## **Industria Militar**

Nuestra técnica industrial para los ingenieros bélicos también ha obtenido especial atención y con las adaptaciones y transformación de sistemas en nuestras plantas y establecimientos manufactureros, se llaman ampliamente nuestras necesidades y las previstas para las contingencias propias de la guerra. Me complace declarar que el desarrollo de este programa de transformación industrial, el Gobierno ha contado con la sincera y entusiasta cooperación de los trabajadores de Materiales de Guerra.

## **LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Legislación**

Entre las disposiciones de mayor importancia que fueron promulgadas durante el año, merecen especial mención:

La Ley General de Bienes Nacionales; la Ley de Fomento a la Industria y de Garantías de Valores Mobiliarios; la Ley Orgánica de la Educación Pública; La Ley del Impuesto sobre Expendios de Bebidas Alcohólicas; La Ley del Impuesto sobre la Renta; La Ley de Impuesto sobre Alcoholes, Aguardientes y Mieles; la Ley Reglamentaria del Artículo 102 Constitucional; la Ley para la Depuración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; la Ley que fija las Bases Generales para el Tránsito y los Transportes en el Distrito Federal; la Ley Orgánica del Banco del Pequeño Comercio en el Distrito Federal; la Ley que crea la Caja de Prevención de la Policía del Distrito Federal; el decreto del Impuesto al Registro de Extranjeros residentes en el país; y, el Decreto que crea el Estado Mayor Presidencial.

El decreto que prohíbe de aumentar los alquileres de los inmuebles en el Distrito Federal, promulgado el 10 de julio; el decreto que nulifica las cartas de naturalización dolorosamente adquiridas por alemanes, búlgaros, húngaros, italianos, japoneses, y rumanos y suspenden la expedición de los certificados de nacionalidad que el mismo especifica, expedido el 25 de julio; el decreto que modifica el Presupuesto de Egresos en vigor, ampliándolo en la suma de cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil, ochocientos cuarenta y dos pesos, veintidós centavos promulgado el 27 de julio, el decreto que organiza la explotación de especies huliíferas, expedido el 29 de julio, el decreto que amplía en veinticinco millones de pesos el importe de los bonos de Caminos de los Estados Unidos Mexicanos 1942, promulgados el 3 de agosto; el decreto que pone en vigor, en su totalidad la Ley del Servicio Militar Obligatorio, expedido el 3 de agosto, el decreto por el cual se fijan los plazos en que los tenedores

de títulos representativos en las deudas que el mismo especifica, deberán presentarlos a registro, expedido el 4 de agosto; el acuerdo que suspende la elección de representantes de los ejidatarios ante las Comisiones Agrarias Mixtas, expedido el 27 de junio.

El decreto que crea la Comisión Nacional de Planificación Económica, promulgado el 30 de junio; el acuerdo que establece medidas de control sobre los transmisores de radio, expedido el 3 de julio, el acuerdo para la ocupación del buque motor "Tolteca", expedido el 7 de julio; el decreto que amplía la Constitución de los Consejos Mixtos de Economía Regional expedido, el 7 de julio, el decreto que exceptúa el pago establecido por la Ley de Impuesto sobre la Renta, las operaciones para explotaciones mineras que se efectúen dentro del período del estado de guerra, expedido el 8 de julio, el decreto que manda organizar una sociedad de interés público, a la que deberán pertenecer todos los productores de ganado que se destine a la venta de abastos en el Distrito Federal, expedido el 9 de julio.

El decreto que instituye la defensa civil; expedido el 11 de agosto; el decreto que prohíbe la importación, exportación, transporte o tendencia de billetes norteamericanos, expedido el 11 de agosto; el decreto que reforma el reglamento de la fracción 2a. del artículo 28 Constitucional en materia de monopolios, expedido el 11 de agosto; el decreto que autoriza emisión denominada "bonos convertidos en riego de los Estados Unidos Mexicanos", expedido el 17 de agosto; el decreto que incauta la motonave petrolera "Merope", promulgado el 21 de agosto; el decreto que reforma la fracción 27 del artículo 24 de la Ley de Orgánica del Banco de México, permitiéndole actuar como fiduciario en los casos de notorio interés público, siempre que obtenga la aprobación de la Secretaría de Hacienda, expedido el 24 de agosto; el decreto que manda crear la Bolsa de Trabajo, por la Secretaría del Ramo, expedido el 26 de agosto; La Ley de Emergencia del Impuesto de Compensación, expedida el 26 de agosto; el decreto por el que se prohíbe la exportación de plata acuñada y en barras, y se establece un impuesto de emergencia de diez pesos, noventa y dos centavos, por kilogramo sobre producción de plata, expedido el 26 de agosto.

Han sido reformadas la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; La Ley de la Industria Eléctrica; las de Vías Generales de Comunicación; el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales; la Ley Aduanal; la Ley de Aguas de Propiedad Nacional; la de Elecciones Federales; la Orgánica del Artículo 28 Constitucional y la Orgánica del Banco de México.

La Comisión de Legislación y Revisión de Leyes terminó el libro primero del anteproyecto de Código de Comercio y el proyecto de Ley de Quiebras y de Suspensión de pagos, y tiene en preparación el anteproyecto de Ley Orgánica de los Contadores Públicos Titulados.

Los motivos que en cada caso indujeron al Gobierno a legislar, se exponen en los distintos capítulos de este informe. El Ejecutivo obro en todo momento con el fiel apego

a su propósito de mantenerse en todo lo posible dentro de la normalidad jurídica y de no ejercer sino sus estrictas facultades constitucionales, salvo en aquellos casos en que el bien público imperiosamente demandó la expedición de las siguientes disposiciones extraordinarias: La Ley de Prevenciones Generales, relativa a la suspensión de garantías individuales, expedida el 4 de junio, el decreto que amplía el plazo de inscripción en el nuevo Registro Nacional de Extranjeros, expedido el 8 de junio; la Ley Relativa a las Propiedades y Negocios del Enemigo, expedida el 11 de junio; el acuerdo que fija la lista de las personas que quedan comprendidas en las Prevenciones de la Ley sobre Propiedades y Negocios del Enemigo, expedida el 11 de junio; el decreto que establece prioridades para la venta de cemento, expedido el 15 de junio; el decreto que crea los Consejos Mixtos de Economía Regional, expedido el 16 de junio; el decreto que crea la Dirección General de Telecomunicaciones, expedidos el 19 de junio; el acuerdo que confiere la Secretaría Hacienda el ejercicio de las facultades concedidas al Ejecutivo por el artículo 6o. de la Ley relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo; expedido el 23 de junio; el acuerdo que autoriza a la Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera para ejercer funciones de administradora, por lo que hace a los actos preparatorios del fideicomiso de las propiedades ocupadas, expedido el 22 de junio, el acuerdo que declara comprendidas en las prevenciones de la Ley sobre Propiedades y Negocios del Enemigo algunas nuevas empresas, expedido el 23 de junio, el decreto que reforma la fracción V del artículo 39 del Código de Justicia Militar, expedido el 26 de junio.

### **Ley Reglamentaria del Artículo 3º. Constitucional**

Como hecho de primera importancia para la educación, se destaca la ley reglamentaria del artículo 3o. constitucional, que se promulgó el 23 de enero último, la que se inspira en el deseo de robustecer la unidad nacional y de preparar normalmente a la niñez y a la juventud en el culto a nuestras tradiciones y a los valores esencialmente mexicanos. La misma ley definió las normas de unificación y coordinación de las actividades educativas en la República, dentro del respeto que merece la soberanía de los Estados, y a la vez realzó la categoría de servicios públicos que la educación tiene, para cuya eficacia es indispensable la colaboración de la iniciativa privada y la profusión de sus valiosa aportación morales y materiales.

### **Suspensión de Garantías**

Con aprobación previa del Consejo de Ministros, reunido el 22 de mayo, el Ejecutivo –En virtud del estado de emergencia creado por las agresiones del Ejesometió al Honorable Congreso un proyecto de decreto para suspender las garantías individuales que pudieran constituir obstáculo para acudir rápida y fácilmente a la defensa de la nación.

## **Facultades Extraordinarias**

Se solicitaron facultades extraordinarias para imponer a la estructura de la Administración Pública las modificaciones que la situación requiera, y la autorización necesaria para legislar en los distintos ramos administrativos.

Ambas iniciativas merecieron la aprobación inmediata y, elevadas a la categoría de leyes, entraron en vigor.

## **Legislación en Materia de Trabajo**

Como se anunció en el informe anterior, el Ejecutivo presentó ante las Cámaras la iniciativa de reforma del artículo 73 constitucional, para ampliar la jurisdicción federal en materia de trabajo, pues la uniformidad de criterio se estima particularmente indispensable dentro de las condiciones actuales. Asimismo, se planteó la anunciada modificación de la fracción IX del artículo 123 constitucional, con tendencia a fijar el salario mínimo por regiones económicas, con dictamen de un Consejo Nacional Tripartita, que armonice la diversidad de tipos de remuneración mínima al trabajo.

## **Reglamentos a la Ley de Vías Generales de Comunicación**

Entre las principales disposiciones dictadas en el ramo, se cuentan diversos reglamentos de la Ley de Vías Generales de Comunicación, otros relativos a la construcción de caminos en cooperación con los Estados y, por fin, el que regula el funcionamiento de las estaciones radiodifusoras.

## **Legislación del Distrito Federal**

En cuanto a la obra legislativa, son de señalarse las iniciativas de Ley Orgánica del Departamento, que simplifica su mecanismo, creando direcciones generales adecuadas a sus diversas actividades; de Ley de Hacienda del Departamento; de Ley de Tránsito y Transportes del Distrito Federal; de Ley que crea la Caja de Previsión de la Policía, y las leyes relativas a la creación del Banco del Pequeño Comercio y del Banco de Crédito Urbano, instituciones ambas que muy pronto empezarán a funcionar.

# **SERVICIO PÚBLICO**

## **Educación**

### *Universidad del Norte*

Asimismo se han hecho los estudios necesarios para restablecer, próximamente, la Universidad del Norte, institución que vendrá a favorecer a una vasta región del país,

abriendo no sólo oportunidades reales a la juventud de los Estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

#### *Servicio de Educación Física*

El servicio de Educación Física del Distrito Federal procuró que el beneficio de su acción abarcara el mayor número posible de ciudadanos, elevando el nivel de capacidad física de la población escolar; impulsando la enseñanza militar en los planteles escolares oficiales y privados; modificando el sistema de trabajo en las escuelas secundarias; mejorando la preparación de los maestros; vigilando el estricto cumplimiento de las disposiciones relativas en los planteles oficiales y particulares; procurando que funcione eficazmente el Consejo Técnico de Educación Física, ampliando el radio de acción de la Confederación Deportiva Mexicana y, finalmente, sosteniendo relaciones con el Comité Olímpico Mexicano y demás instituciones deportivas nacionales e internacionales.

#### *Servicios de Información Pedagógica*

Las misiones culturales cooperan en la misma acción y un “Servicio de Información Pedagógica”, adicionalmente, estudia constantemente los problemas teórico-prácticos de la educación y difunde el resultado de sus investigaciones por medio de boletines, periódicos o por el sistema concreto de respuestas a las consultas que se le formulan.

### **Salud**

#### *Seguro Social*

Se formuló la iniciativa de Ley del Seguro Social, después de auscultar la opinión pública, de analizar los proyectos anteriores y de recoger la opinión técnica de la Oficina Internacional del Trabajo. Esta iniciativa prevé la implantación del seguro sobre los diversos riesgos profesionales y no profesionales que abarca; garantiza los derechos adquiridos en los contratos colectivos; se propone crear un instituto de servicio público, descentralizado, con representación de gobierno, trabajadores y patrones, y procura todas las garantías deseables para la inversión y manejo de los fondos que se acumulen, con los cuales se intentará extender los beneficios del seguro de trabajadores desprovistos de protección contractual.

#### *Instituto Nacional de Nutriología*

Para contribuir a la solución de las cuestiones relacionadas con la alimentación popular y orientación práctica y científica, la Comisión Nacional de la Alimentación se ocupa de organizar el Instituto Nacional de Nutriología.

### *Museo Nacional de Higiene*

Se ha intensificado la divulgación de los principios de higiene y prevención de enfermedades, así como la lucha contra el charlatanismo; fue inaugurado el Museo Nacional de Higiene y sistematizada la campaña de educación antialcohólica.

### **Vivienda**

El Departamento del Distrito Federal, en unión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ha formulado ya un programa que tiene por objeto dotar a los trabajadores de casas cómodas y baratas, cuya construcción comenzará en plazo breve, con fondos parcialmente aportados por la autoridad local y por los patronos.

### *Habitación Rural*

Se han sentado las bases para una importante campaña nacional en favor de la habitación rural.

### **Empleo**

#### *Salarios*

Por acuerdo del Ejecutivo fueron aumentados los salarios de los trabajadores, a costa de un esfuerzo impuesto a la economía de la Administración Nacional, que el Gobierno consideró necesario para elevar las condiciones de vida del personal. La nación espera de éste una colaboración leal, eficaz y disciplinada que corresponde, a dicho acto que directamente beneficia a la clase obrera y que es revelador de la actitud del régimen hacia los trabajadores.

#### *Bolsa de Trabajo*

La paralización de las relaciones comerciales con Europa y Asia ha afectado el equilibrio de nuestra balanza comercial, obligando a algunas empresas a reajustar jornadas, horarios y número de trabajadores, lo que ha ocasionado un problema de desocupación en algunas ramas de la industria nacional. Para hacer frente a este problema, se expidió, con fecha 26 de agosto, el decreto que ordena crear la Bolsa de Trabajo, por la Secretaría del ramo (Trabajo y Previsión Social, de cuyo funcionamiento se espera obtener abundantes beneficios sociales.

#### *Consejo Técnico de Previsión Social*

En materia de previsión social, se ha puesto empeño en vigilar las instalaciones de equipos industriales a efecto de disminuir los accidentes de trabajo, con ayuda de

---

una publicidad adecuada, y se han desarrollado empeñosos esfuerzos para atenuar los efectos perjudiciales de las labores insalubres y peligrosas. En consecuencia, con estas miras se constituyó un Consejo Técnico de Previsión Social y recientemente se reunió un Congreso de Inspectores de Higiene del Trabajo. Para hacer cumplir las medidas preventivas de accidentes se practicaron dos mil, doscientas cuarenta y nueve visitas e inspecciones por el personal especialista.

## **TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**MANUEL ÁVILA CAMACHO**

**1 DE SEPTIEMBRE DE 1943**

### **GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

#### **Concordia y Unidad Nacional**

**E**n lo nacional, hemos procurado activar la obra de habilitación económica y de conformación ética que demanda el propósito de sustentar nuestra vida sobre cimientos de inalterable concordia y de positiva justicia social.

#### **Colonización**

Cada vez será más urgente pensar en la movilización de la población agrícola, hacia las zonas más fértiles, ahora despobladas. No debe olvidarse que la culminación de la reforma agraria, tiene que ser advenimiento de una agricultura nueva, que sostenga la vida rural del país. Asimismo, precisa la adaptación del régimen legal a la de condiciones económicas del trabajo, según las reglas legales, la sensibilidad humana y la tradición, permitiéndose más elasticidad para que los hombres acomoden las instituciones a su vida. El trabajo colectivo ha de imponerse ahí donde sea necesario para aplicar la técnica; pero donde baste el esfuerzo de las familias no debe ofrecerse el señuelo de mejoras ilusorias.

#### **Tareas Fundamentales**

Principiaré por indicar que mientras más ahondo en las realidades de la República, más me confirmo en la certidumbre de que es menester dedicar nuestras energías, con el mayor ahínco, a dos tareas fundamentales: el robustecimiento de nuestra economía y el desenvolvimiento de nuestra educación.

#### **Comunidades Indígenas**

Se continuó la capacitación económica y cultural de las comunidades indígenas para que por su propio esfuerzo y con la aplicación de su iniciativa, logren alcanzar el estándar de vida decoroso y humano a que tienen derecho. Se cuenta con veintiún centros de capacitación económica y dos de técnica; con catorce misiones de mejoramiento y una de cotización. Una caja de Crédito para indígenas quedó establecida por primera vez y

está llamada a lograr un amplio desarrollo y a cubrir un renglón de primera importancia en la vida económica de todas las zonas indígenas. Los problemas económicos, los de salubridad y los de organización social fueron atendidos.

### **Economía**

El programa del gobierno ha encontrado mayores oposiciones en los problemas económicos. Dos actividades industriales de la Administración Pública se han visto afectadas: Hacienda Pública y Economía Nacional. No ha sido posible lograr que las posibilidades se ajusten a las necesidades. Las medidas tomadas no han sido comprendidas porque en la población la psicología de guerra se viene formando lentamente. Recordemos que las medidas más enérgicas posibles se justifican en el período de guerra y que si los individuos que intervienen en el proceso económico han sido tratados hasta ahora con benignidad, buscando su colaboración, ante el destino del país que está en juego los intereses parciales no pueden prevalecer.

Así como en los casos antes citados se nota intensamente la angustia de la vida económica, en otros ramos de la Administración se trabaja silenciosamente, hacia la construcción del futuro material del país.

## **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

### **Creación de la Dirección General de Normas**

Se creó la Dirección General de Normas, con las atribuciones de conservar y propagar el sistema decimal de pesas y medidas, verificar, autorizar e inspeccionar los instrumentos de medición, efectuar los estudios que conduzcan a la determinación técnica de los instrumentos más propios para la medición de servicios especiales y la de señalar las normas a que ha de sujetarse el funcionamiento en la producción fabril.

### **Creación de la Dirección de Cooperación Interamericana de Salubridad**

Como corolario de la política de coordinación internacional, se creó la Dirección de Cooperación Interamericana de Salubridad.

### **Creación del Servicio Aéreo Civil**

Se creó el Servicio Aéreo Civil; se establecieron zonas regionales de inspección, que cubren todo el territorio nacional; se instituyó la licencia de “Transportes Públicos”; se fundaron dos escuelas de aviación; se elevaron a la categoría de aeropuertos internacionales los de Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; Tapachula, Chiapas; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Hermosillo, Sonora; y México, D. F. Se expidió el decreto de prioridades en los transportes aéreos. Se fundaron cinco compañías aeronáuticas.

### **Creación de la Dirección de la Defensa Civil**

La Dirección de la Defensa Civil fue creada el 1o. de enero del corriente año, y sus funciones se refieren al control de la población civil que recibe instrucción física militar, a la elaboración de los programas de instrucción y a la inspección de la misma.

### **Reorganización de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje**

Como consecuencia de las reformas de los artículos setenta y tres, fracción décima, y ciento veintitrés constitucionales, que ampliaron la jurisdicción de las autoridades federales en materia de trabajo, se impuso la reorganización de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el aumento en ella de dos grupos; esta reorganización hizo posible una administración de justicia más expedita.

### **Reorganización de la Escuela Nacional de Telecomunicaciones**

Se comunicó telegráficamente a los centros militares, tanto de la Región Militar del Pacífico como del Atlántico. Se reorganizó la Escuela Nacional de Telecomunicaciones y se estableció la censura en las comunicaciones eléctricas internacionales.

### **Dirección General de Personal**

La Dirección General de Personal centralizó en sus oficinas el movimiento de todos los miembros del Ejército.

### **Transportes Militares, Intendencia**

Las direcciones de Transportes Militares e Intendencia son organismos de nueva creación; habiendo trabajado satisfactoriamente, de acuerdo con los reglamentos orgánicos y funcionales expresamente establecidos para tal objeto.

### **Instituto Mexicano del Seguro Social**

Se promulgó la Ley del Seguro Social y se hizo la designación de los principales funcionarios que han tenido la responsabilidad de la marcha del Instituto. Se dispuso que, a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se implanten, en el Distrito Federal, los seguros obligatorios de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, de enfermedades no profesionales, de maternidad, de invalidez, de vejez, de cesantía en edad avanzada y de muerte; además de los seguros adicionales y facultativos.

### **Consorcio para el Control de Precios**

Las medidas tomadas en agosto de mil novecientos cuarenta y dos para fijar los precios del maíz, frijol y arroz no dieron los resultados apetecidos. Se hizo indispensable modificar la política en materia de control de precios y así se creó, por Decreto de dos de marzo de este año, el Comercio, con funciones de control de precios, existencias, transportes y distribución de los artículos básicos de consumo necesario.

### **Cooperativa Única de los Trabajadores al Servicio del Estado**

Se fomentó el cooperativismo de consumo, haciéndose labor de divulgación y de dirección técnico-práctica de esta clase de sociedades. Por lo que se refiere a la Cooperativa Única de los Trabajadores al Servicio del Estado, fue modificada su organización, con el fin de asegurar su buen funcionamiento.

### **Misiones Rurales**

Para promover el mejoramiento económico, cultural y social de las comunidades campesinas, preferentemente de aquellas que por su aislamiento geográfico y social permanecen aún en planos inferiores de vida, se crearon treinta Misiones Rurales, a más de cuatro de tipo especial.

### **Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica**

Por ley de diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y con el carácter de establecimiento público descentralizado, se creó la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica, la que tiene por objeto promover y combinar las investigaciones realizadas en la República y que tienen relación con las ciencias matemáticas, físicas, químicas y biológicas.

## **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

### **Industria**

El panorama de la República nos revela que en estos últimos años se ha registrado un incremento de la renta nacional y una sensible expansión del crédito. Las industrias productivas, de transformación y de construcción, gozan de un auge que no tiene paralelo en nuestra historia. Nuestros productos agrícolas disponen de amplios y remunerativos mercados en el interior y en el exterior.

### **Sistema Tributario**

Respecto a las empresas particulares, el Ejecutivo se ha dado cuenta de que muchas de ellas alcanzan utilidades en abierta desproporción con el capital invertido, con el

esfuerzo que realizan y con el servicio que presentan a la comunidad. Esto nos impone la obligación de examinar si es sensato que se acumulen fabulosas fortunas en corto tiempo mientras que la mayoría de la población apenas si obtiene lo indispensable para no perecer de hambre. La respuesta tiene por fuerza que ser negativa. Y ello nos lleva a considerar que nuestro sistema tributario, en las circunstancias actuales, es susceptible de ajuste y de revisión. De ahí que, al estabilizar los precios y al fijar los salarios en un razonable nivel, nos propongamos adoptar todas aquellas disposiciones de índole fiscal que faciliten un reparto más equitativo de la riqueza.

### **Agricultura**

Dentro de este mismo sentido político se trabaja en la agricultura. Establecer una producción agrícola de guerra y sentar las bases para la postguerra, es una orientación acertada. Paralelamente a la acción inmediata y urgente, avanzan los estudios, las investigaciones y los experimentos que apoyarán el nuevo trabajo.

### **Crédito Agrícola**

El Banco Nacional de Crédito Agrícola, ha intensificado sus operaciones y mejorado su sistema de control en bien de la producción agropecuaria y el Poder Público ha estimulado la iniciativa privada para el mismo fin.

### **Defensa Nacional**

Se fijaron las bases sobre las que descansa la organización militar del país y, a tal efecto, se presentó al Consejo Supremo de la Defensa Nacional, la ponencia relativa a la sección militar de este órgano, y se dictaron las órdenes pertinentes para la organización y funcionamiento de los comandos de regiones y zonas militares y navales, de las divisiones de infantería, establecimientos de educación militar e instrucción premilitar y deportiva y, finalmente, de las reservas del Ejército y de la Defensa Civil.

### **Instrucción Militar**

La educación e instrucción del Ejército y fuera de él se desenvuelve a través de los organismos siguientes: Educación Física e Instrucción Premilitar; Defensa Civil; Escuelas Militares; Escuelas Militarizadas; Centros de Entrenamiento para jefes y oficiales de Infantería y Caballería, y conscriptos de la Clase 1924.

## **LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Legislación**

Expedí ciento setenta y siete disposiciones entre leyes, decretos y acuerdos, las que se justifican por los motivos que en las mismas se hacen constar y de las cuales, por

su importancia, citaré las siguientes: Ley Reglamentaria del Artículo Primero de la de Previsiones Generales relativa a la Suspensión de Garantías; el Decreto relativo a la circulación de publicaciones de propaganda electoral y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Ley del Consejo Superior de la Defensa Nacional; Decreto que crea el organismo denominado Coordinación y Fomento de la Producción; Decreto por el que se previene que en los Territorios Federales no podrán ser aumentadas las rentas por ocupación de inmuebles, mientras dure la suspensión de garantías; Decreto que prohíbe la compraventa de objetos de fierro utilizables en servicios públicos; Ley de Indulto; Decreto que crea una comisión encargada del control, custodia y administración de los bienes de la Delegación de la Junta de Auxilios a Republicanos Españoles.

Decreto sobre Bonos del Enemigo; Ley que crea la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica; Ley que modifica el Presupuesto de Egresos en vigor; Ley que reglamenta la portación de armas de fuego; Decreto que autoriza la integración de un consorcio para adquirir, a precios remunerativos, arroz, frijol, maíz y trigo; ley Federal de Emergencia sobre Juegos y Apuestas; Ley del Seguro de vida Militar; Decreto que crea el Colegio Nacional; Decreto que restringe el tránsito de automóviles en el Distrito Federal y lugares de la República que tengan más de treinta mil habitantes; Decreto que crea la Junta de Economía de Emergencia; Decreto que establece restricciones para el tránsito y circulación de automóviles.

Ley que crea el Instituto Nacional de Cardiología; Ley que crea el Hospital Infantil; Decreto que autoriza la contratación de un empréstito, hasta por doscientos millones de pesos, para Bonos de la Defensa; Decreto por el cual se sobresea en los juicios para la devolución del impuesto sobre la renta del superprovecho; Decreto que reforma el artículo 4o. del que creó un impuesto de emergencia sobre producción de plata y prohíbe la exportación de la acuñada y en barras; Decreto que modifica la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y Decreto que adiciona el artículo 1o. del que autoriza se fijen los precios, cada vez que sea necesario, a que venderán los productores diversos artículos de consumo necesario.

### **Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito y Territorios Federales**

En la rama de asistencia privada cabe hacer notar la promulgación de la nueva Ley de Instituciones de Asistencia Privada, para el Distrito y Territorios Federales, que contiene modalidades para la integración de la Junta y que se traducirán en más amplios y valiosos resultados.

## SERVICIO PÚBLICO

### **Electricidad**

Se formuló un programa, teniendo en cuenta las necesidades del consumo y los recursos potenciales, para electrificar el país en diez años con una erogación de cerca de trescientos millones de pesos.

### **Salud**

#### *Catastro Sanitario de la República*

Se ha prestado especial atención al conocimiento de las condiciones de salubridad y problemas sanitarios en el territorio nacional, con mira a formar el Catastro Sanitario de la República.

#### *Hospital Infantil*

La obra de más relieve realizada fue la del Hospital Infantil, inaugurado el treinta de abril del año en curso, teniendo a la fecha doscientos cincuenta asilados que reciben un eficiente y completo servicio.

#### *Instituto de Cardiología*

La organización del Instituto Nacional de Cardiología, cuya inauguración podrá tener lugar dentro de unos meses, ha logrado excepcional adelanto, estando ya terminado su edificio.

### **Educación**

#### *Colegio Nacional*

Por Decreto de ocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres se fundó el Colegio Nacional, el que está integrado por veinte miembros, mexicanos por nacimiento, de reconocido prestigio en indudable competencia en su especialidad, elegidos con carácter vitalicio.

## **CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**MANUEL ÁVILA CAMACHO**

**1 DE SEPTIEMBRE DE 1944**

### **GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

#### **Economía**

La época que abarca este informe se caracteriza por complicaciones graves en la economía del país que, dependiendo en importantes renglones de los Estados Unidos, se vio afectada por las profundas transformaciones que la guerra ha traído consigo. El Ejecutivo Federal estuvo atento a imponer las medidas que la técnica y la experiencia han venido aconsejando, tratando de que el pueblo mexicano quedara a salvo, dentro de lo posible, de las contingencias derivadas de un desquiciamiento de las normas tradicionales que rigen la ciencia económica.

### **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

#### **Creación del Comité Federal de Fomento Industrial**

El Ejecutivo reconoce que la industrialización es el medio eficaz por excelencia para lograr el desenvolvimiento económico de México y la elevación del nivel de vida de su población y que es obligación del Gobierno fomentar la organización de nuevas empresas; de ahí la expedición del decreto que crea la Comisión Federal de Fomento Industrial y el plan para intensificar la electrificación del país y el abastecimiento de agua en regiones propicias al desenvolvimiento de las industrias, elementos básicos para obtenerlo.

#### **Creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia**

Para obtener mayor coordinación entre las labores asistenciales y sanitarias se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia, cuyo objetivo ha sido cuidar mejor de la salud del pueblo por la prevención de las enfermedades y del suministro oportuno y eficaz de la ayuda que requieren los enfermos, los debilitados y los inválidos.

La nueva Secretaría ha podido mejorar y ampliar sus servicios sanitarios y asistenciales, toda vez que con la centralización de funciones logró una reducción estimable en los gastos de administración.

### **Dirección de Obras Públicas Nacionales**

Se creó la Dirección de Obras Públicas Nacionales, la que continuó la construcción del Túnel de Tequixquiac.

### **Reorganización de la Industria Militar**

Se elaboró un importante proyecto de reorganización y transformación de la industria militar del país, la que rindió satisfactoria producción.

También fue objeto de modificaciones importantes el servicio de Intendencia, y el de Sanidad recibió esmerada atención.

Se dio mayor importancia al Servicio Médico Veterinario, y se reorganizó el Servicio de Transportes del Ejército.

### **Reorganización de las Oficinas de Control de Reembolsos y Seguros Postales**

Se creó un nuevo sistema de giros postales. Se organizaron las Oficinas de Control de Reembolso y de Seguros Postales.

### **Organización de la Secretaría de Salubridad y Asistencia**

Fuera de la Capital las labores de Salubridad y de Asistencia están a cargo de setecientas noventa y ocho oficinas, con un presupuesto total de veinte millones, quinientos veintiocho mil pesos, de los cuales el Gobierno Federal aporta trece millones, doscientos veintiocho mil, proporcionando el resto los gobiernos de los Estados, las Cooperativas Ejidales e instituciones privadas. Se ha seguido contando con la cooperación del Instituto de Asuntos Interamericanos.

### **Comité Coordinador del Valle del Mezquital**

El Comité Coordinador del Valle del Mezquital ha formulado un programa para la transformación económica de la zona.

### **Organización de los Ferrocarriles**

Continuó aumentando el tráfico ferrocarrilero debido, principalmente a la exportación de nuestros productos para cubrir necesidades de guerra. La restricción del tráfico marítimo y la reducción del tránsito por carreteras, han traído como consecuencia que la actividad de transportes de todo el país venga a concentrarse fundamentalmente en las vías férreas. El problema se abordó, tendiéndose a organizar el sistema y a implantar eficiente disciplina en el trabajo.

## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

### Política de Irrigación y Crédito

La política de irrigación y de crédito será vigilada esmeradamente, facilitando las operaciones de préstamo. Velaremos por orientar la asistencia técnica en bien de los campesinos y por crear nuevas zonas de actividad, para lo cual nos serán muy útiles los trabajos que estamos desarrollando con el objeto de sanear extensas regiones de nuestras costas y de establecer medios de transporte que permitan poblarlas debidamente, trasladando a ellas los contingentes humanos que hoy sufren las consecuencias de una fortuita radicación en lugares de escasas expectativas y proponiendo un panorama realmente pródigo a los elementos que pudiera dejar sin empleo la desmovilización de ciertas actividades originadas por la emergencia.

### Precios

En enero pasado el control de precios se concentró en la Secretaría de Hacienda, la que puede actuar directa y funcionalmente a través de una política bancaria, impositiva, de crédito y de auxilios fiscales; transferencia que después requirió se le confiriera el control de las exportaciones y el manejo de los organismos creados para operar marginalmente en el mercado, como la Nacional Distribuidora.

### Programa Agrario

En el desarrollo del programa agrario se ha estimado como una política adecuada buscar acomodo, en otras zonas del país, a los campesinos de regiones densamente pobladas en que no se dispone de tierras.

### Industrialización

Educación e industrialización son apremiantes tareas de nuestro actual ciclo evolutivo. A ellas habremos de consagrar atención especial en los próximos años, sin desentendernos, naturalmente, de que una y otra no pueden concebirse en forma aislada, y de que una industrialización sensata requerirá, de manera concomitante, un cuidado continuo de nuestra minería y de nuestra agricultura. Ambas, la agricultura y la minería habrán de ser fomentadas no solamente para aumentar nuestra producción, sino para encauzarla en función de las esperanzas, cada día más grandes, que la industria les proporciona.

### Plan Industrial

Industrializarnos es una de nuestras metas. A fin de lograrlo estamos siguiendo un plan y necesitaremos una instrucción concebida adecuadamente para aplicarlo.

### **Centrales de Maquinaria**

Primordial interés se concedió a la organización de Centrales de Maquinaria, con las que se ayuda tanto a los ejidatarios, como a pequeños agricultores; resolviéndose así el problema de la falta de equipo.

### **Seguro de Vida Militar**

En cumplimiento de la ley relativa, fue instituido el Seguro de Vida Militar cuyo objeto es proporcionar ayuda pecuniaria a los deudos de los militares fallecidos.

### **Prestaciones a Militares**

Con el fin de intensificar la cultura del Ejército, se ha procedido a una mayor difusión de los órganos de publicidad. Se han creado bibliotecas, distribuido libros, editado publicaciones proporcionado exhibiciones cinematográficas adecuadas.

## **LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA**

Expedí doscientas once disposiciones, entre leyes, decretos y acuerdos, de los cuales, por su importancia, citaré los siguientes: Decreto que establece planes de intensificación de la producción de maíz y fija bases para su distribución y comercio; Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente; Decreto creando la Escuela de Aviación Naval; Decreto creando la Secretaría de Salubridad y Asistencia; Decreto prorrogando los contratos de arrendamientos de casas-habitación; Decreto que crea la Comisión Nacional para el estudio de los problemas de la postguerra; Decreto que reforma la Ley que creó la Administración de los Ferrocarriles Nacionales de México; Decreto que autoriza a la Secretaría de Educación para llevar a cabo la construcción de escuelas; Decreto que crea la Comisión Federal del Fomento Industrial y Ley que establece la campaña nacional contra el analfabetismo.

### **Reglamento de la Secretaría de Salubridad y Asistencia**

Se elaboró el Reglamento de la Nueva Secretaría de Salubridad y Asistencia.

### **Reglamento de la Comisión Nacional Reguladora de la Penicilina**

Se elaboró el Reglamento de la Comisión Nacional Reguladora de la Penicilina.

### **Reglamento Interior del Departamento Agrario**

Se expidió y puso en vigor el Reglamento Interior del Departamento del Ramo.

## **Reformas a la Ley Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo**

Se reformó la Ley Relativa a Propiedades y Negocios del Enemigo y su Reglamento, ajustando sus postulados a la experiencia adquirida en la materia.

## **Reformas a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada**

Se reformó el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada.

# **SERVICIO PÚBLICO**

## **Educación**

### *Alfabetización*

Seguimos velando por ampliar los sistemas para que toda la población disfrute del beneficio de la enseñanza, ya que numerosos poblados solicitan maestros, y una enorme masa de adultos se halla aún en el analfabetismo.

Cuestión de tal magnitud no podía ser decidida por la acción exclusiva de las autoridades. Reconociéndolo así y deseando obtener un remedio rápido y efectivo expedí la Ley de 21 de agosto último. A fin de combatir uno de los males más graves de la nación, he hecho un llamado a todos sus habitantes. He invocado sus intereses más nobles, con el objeto de que comprendan que representa un sagrado deber para con la patria el que todo aquel que sepa leer y escribir enseñe a leer y a escribir a quien no lo sabe. Diez millones de cartillas están siendo editadas la Secretaría de Educación las distribuirá en los próximos meses.

### *Comisión Revisora y Coordinadora de Planes y Programas*

Las Escuelas Prevocacionales han pasado de depender del Instituto Politécnico y, al convertirse gradualmente en Vocacionales, perderán el carácter de Secundarias especialistas que antes tenían. Así se ha iniciado la unificación general del ciclo de segunda enseñanza, dentro del espíritu de reforma que orienta a la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes y de Programas Nuevos métodos están estudiándose, a fin de crear, sobre bases científicas, las clases técnicas, que serán en las que se finque nuestra futura prosperidad.

### *Escuelas Prácticas de Agricultura*

Las Escuelas prácticas de Agricultura están reorganizándose, con miras a evitar la formación de técnicos agrícolas que, desarraigados de su medio, oculten su fracaso en

labores burocráticas o en actividades ajenas a sus estudios. Se trata de que los graduados lleven hasta los ejidos la aplicación de los conocimientos que exige el progreso agrícola del país.

#### *Parcela Ejidal Escolar*

Se reglamentó el manejo y el reparto de utilidades de la parcela ejidal escolar, así como la publicación de las revistas llamadas infantiles, y se procura fomentar entre los educandos el hábito del ahorro, como disciplina capaz de alentar el crédito y de afianzar el presupuesto y la vida de la familia.

### **Salud**

#### *Seguro Social*

A partir de enero, se implantó en el Distrito Federal el régimen de seguridad social. Sus principios de cooperación tripartita, descentralización político financiera y de eficiencia y unidad de los servicios médicos y farmacéuticos, han sido confirmados por acuerdos internacionales, y al perfeccionarse las enseñanzas derivadas de la experiencia y del estudio contribuirán a la defensa del vigor de las clases económicamente débiles, a la mejor armonía entre patrones y obreros y al desarrollo del país.

Se expidieron un decreto y tres reglamentos para mejorar la aplicación de su ley.

### **Transporte**

#### *Ferrocarriles, Puertos y Marina Mercante*

Hemos de intensificar los preparativos destinados a mejorar nuestros sistemas de ferrocarriles y vías marítimas, reparando los puertos existentes, acondicionando otros, adquiriendo los barcos que sea posible comprar en el extranjero y acelerando la construcción de astilleros en qué producir embarcaciones para incrementar nuestro comercio de cabotaje.

## **QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**MANUEL ÁVILA CAMACHO**

**1 DE SEPTIEMBRE DE 1945**

### **GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

Nuestra Patria acababa de rebasar una de las más arduas pruebas de su existencia, al culminar las profundas transformaciones sociales que la conmovieron hasta sus cimientos. Pugnas sociales exacerbadas en la pelea y antagonismo tradicionales, corroían y minaban la unidad y la paz espiritual interna. En el extranjero se efectuaban una serie de maniobras hostiles, motivadas por los poderosos intereses heridos cuando el Estado decidió reivindicar justa y patrióticamente la riqueza petrolera, con la mira de quebrantar nuestra ya debilitada economía. Y todo esto ocurría en los umbrales del desencadenamiento de una guerra mundial de magnitud y proporciones desconocidas en la historia.

#### **Economía**

Muchas y muy importantes son las tareas que demanda de nosotros el término de la guerra. Desde luego, la de transformar la economía de emergencia en una economía de transición hacia el régimen de la paz.

#### **Máquinas y Escuelas**

Máquinas y escuelas” será la divisa de nuestro empeño. Máquinas para facilitar, activar y aumentar las faenas de nuestros campos. Máquinas para elaborar las materias primas que, a bajo precio, vendemos al extranjero y que importamos más tarde convertidas en artículos manufacturados, caros y escasos. Y también escuelas. Escuelas para enseñar el manejo de las máquinas de que hablo, sin que las máquinas se apoderen del corazón y el cerebro de nuestros hombres.

### **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

#### **Creación de la Dirección General de Profesiones**

La Secretaría del ramo ha concluido los arreglos para crear la Dirección General de Profesiones y expedir el reglamento que facilitará la aplicación de las disposiciones

adoptadas. Por lo que respecta a la ley que estableció el Premio Nacional de Artes y Ciencias, se ha instalado ya la Comisión Administradora que, al final del presente mes, otorgará una recompensa de veinte mil pesos a la mejor obra literaria producida en el país, por autor mexicano, durante los últimos cinco años.

### **Creación de la Dirección de Servicios Sociales del Ejército**

Fue creada la Dirección de los Servicios Sociales del Ejército, con la misión de asegurar para el militar todas las prestaciones de este carácter, así como las recompensas, facilidades económicas, liberación del agio y retiro definitivo, habiendo realizado, entre otros trabajos, la tramitación de veintiocho mil, quinientos ochenta y un préstamos quirografarios y devoluciones de Fondos de Trabajo, con un valor de siete millones, quinientos ochenta mil, novecientos treinta y siete pesos.

### **Creación de la Comisión de Estudios Jurídicos y de Programas Legislativos**

La preocupación de consolidar las instituciones jurídicas, tratando de realizar una más correcta aplicación de la ley, fundamentó la creación de la Comisión de Estudios Jurídicos y de Programa Legislativo. Esta Comisión formuló un proyecto de reformas constitucionales tendiente a que la Suprema Corte resolviera sus problemas en un término breve.

### **Creación de la Comisión Técnica Internacional de Estudios Antivenéreos**

Las enfermedades venéreas han seguido siendo combatidas empeñosamente. Fue creada la Comisión Técnica Intersecretarial de Estudios Antivenéreos. Con gran empeño se continúa igualmente la lucha contra la difteria, el tifo, la brucelosis, el bocio endémico y el cáncer. En septiembre próximo anterior fue inaugurado el primer Dispensario Anticanceroso.

### **Secretaría de Salubridad y Asistencia**

Se expidieron los decretos que prescriben que solamente la Secretaría de Salubridad y Asistencia está facultada para autorizar la celebración de corridas de toros y de juegos de pelota vasca con apuestas, de cuyos productos la propia Secretaría recibirá participación importante.

### **Reorganización del Comité Coordinador del Valle del Mezquital**

Se reorganizó el Comité Coordinador del Valle del Mezquital, Hidalgo, el que siguió ejerciendo sus labores en pro del mejoramiento de la zona otomí.

## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

### **Economía de Post-Guerra**

Sin embargo, dichos desequilibrios no serán de real gravedad si actuamos con prudencia, combatiendo la especulación, evitando las inversiones y las compras inadecuadas, encauzando el aprovechamiento cabal de nuestras reservas y conteniendo los serios inconvenientes derivados de la inflación, no con medidas, bruscas, de interrupción de labores ya comenzadas, sino con ahorro en los gastos superfluos y con disposiciones graduadas para fomentar nuestra producción y compensar el desnivel de nuestro consumo.

### **Inflación**

La creciente elevación del costo de la vida exigió que la atención en esta materia se concentrara a las medidas que dentro de los ramos de su competencia pudiera contribuir a detenerla, muy particularmente las destinadas a incrementar la producción industrial y a mejorar la distribución interna de materias primas.

### **Talleres Generales de Marina**

El 1o. de junio fueron inaugurados los Talleres Generales de Marina. Su ubicación en las Lomas de Tecamachalco obedeció a razones tácticas de distribución de instalaciones y a la necesidad de contar con una fuente principal de abastecimientos, medios fáciles de comunicación y afluencia de obreros especializados. Estos talleres cuentan con una magnífica dotación de maquinaria de implementos para llenar sus fines. En la misma zona se construye el edificio para Almacenes Generales de Marina.

### **Codificación Marítima**

Se publicó el primer tomo de la codificación marítima, y se emprendió la formulación y revisión de las disposiciones legales sobre veda.

### **Escuela de Guerra Naval**

Quedó constituida la Escuela de Guerra Naval con Instituto Superior de Enseñanza para los jefes y oficiales superiores de la Armada.

## LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

### **Legislación**

Puse en vigor ciento treinta y seis disposiciones entre leyes, decretos y acuerdos; de las cuales citaré por su importancia, la ley que crea el Instituto Federal de Capacitación

del Magisterio; la Ley Sobre Contratos Colectivos de trabajo de Carácter Obligatorio; el decreto que modifica la Ley Federal de Emergencia sobre Juegos y Apuestas, y el decreto que prorroga por un mes la suspensión de garantías.

### **Ley de Alfabetización**

Deseo manifestar, con satisfacción, que la Ley del 21 de agosto de 1944 ha recibido el mejor de los homenajes: la adhesión cordial de nuestros compatriotas. Con intensidad mayor o menor, según el grado de interés de las autoridades regionales, México, entero participa en este nuevo aspecto de nuestra independencia.

### **Proyecto de Ley de la Universidad Nacional Autónoma de México**

Por lo que toca a la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 21 de diciembre de 1944 sometí a vuestra consideración un proyecto de ley que fue aprobado por ambas Cámaras y que reconoce a la citada Casa de Estudios el carácter de órgano descentralizado del Estado.

## **SERVICIO PÚBLICO**

### **Educación**

#### *Plan Nacional de Educación*

Se impone a nosotros un plan nacional para conseguir, en lo que concierne a la educación, más escuelas y en lo que atañe a la economía, un rendimiento agrícola más fructuoso y una industrialización provechosa de los recursos naturales que no explotamos.

#### *Escuela Nacional de Bibliotecarios*

El 20 de julio quedó instalada la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

#### *Instituto Federal de Capacitación*

Ampliar los años de escolaridad en las Normales Rurales y de crear el Instituto Federal de Capacitación. Por obra de este Instituto –y mediante cursos gratuitos por correspondencia– están preparándose ya cuatro mil quinientos profesores que no tienen otro diploma que el certificado de educación primaria.

#### *Alfabetismo*

El Gobierno ha procedido a llevar a cabo un estrecho enlace entre las actividades inmediatas, como la Campaña contra el Analfabetismo, y las que se orienten a preparar

---

a los profesores y a otorgar apoyo a los principales centros de formación para el México de mañana: la Escuela Normal Superior, las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México y las Universidades e Institutos de los Estados.

## **SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**MANUEL ÁVILA CAMACHO**

**1 DE SEPTIEMBRE DE 1946**

### **GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

#### **Revolución**

Ascendí a la Presidencia de la República por el camino que recorrieron antes que yo y, más tarde, junto conmigo, los hombres que hicieron nuestra Revolución Social.

Desde la altura del cargo en que me situaron las circunstancias, nunca olvidé los compromisos morales que aquel origen, tan respetable, imponía a los actos de mi Gobierno.

Emanado de la Revolución quise que la Revolución, se aceptara y se comprendiera en su sentido más amplio: el de un movimiento de libertad general para la República. Y traté de que no se elevara el menor baluarte entre los ideales en que se inspira y los ideales auténticos de la Patria.

#### **Unidad Nacional**

Había que fomentar en todas las almas un propósito confortante: la unión fraterna. Y, al mismo tiempo, resultaba urgente orientar la unidad nacional, no hacia las fórmulas del pasado, buscando a tientas un apoyo ilusorio en la tradición dolorosa del coloniaje, sino dirigirla conscientemente hacia los éxitos del futuro, afianzando a la revolución y a la Patria en el mismo plano y haciendo de la concordia una máquina de progreso en lugar de un recurso de abdicación.

Unirse para resistir supone una fortaleza de espíritu muy plausible. Pero unirse para vivir y para crecer, sin vehemencias suicidas y sin sectarios resentimientos, representa una meta de más altura.

#### **Industrialización**

La industrialización ha seguido mereciendo nuestro empeño, por considerar que resulta el procedimiento más eficaz para aumentar el índice de ocupación y para incrementar y

aprovechar la movilización de los recursos nacionales y liberar al país de la dependencia de los productos extranjeros.

## **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

### **Secretaría del Trabajo**

En el primer año de Gobierno el Ejecutivo Federal estimó necesario, frente a los progresos logrados por la industria nacional y correlativamente por la creciente organización de la clase laborante, crear la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### **Creación de la Nacional Distribuidora y Reguladora**

Para que actuara marginalmente en el mercado y con el fin de contrarrestar los altos precios de las subsistencias, se creó la Nacional Distribuidora y Reguladora, cuyas actividades se incrementaron con la apertura de dos mil quinientas tiendas populares en la capital y lugares más poblados que contribuyeron, compitiendo en el mercado libre, a frenar el alza inmoderada de los precios de los artículos de primera necesidad.

### **Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Cinematográficos**

La creación de la Comisión Nacional de Asuntos Cinematográficos, para sortear las dificultades que la guerra provocó en la industria del cine.

### **Reorganización de Nacional Financiera**

La Nacional Financiera fue reorganizada en el mes de diciembre de 1940, con fin de que pudiera promover y auxiliar financieramente a empresas destinadas a la producción, principalmente a aquellas que no atraían a la iniciativa privada, así como para que formara un mercado nacional de valores y para que actuara como Agente Financiero del Gobierno Federal.

### **Reorganización de la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro**

La Dirección de Pensiones Civiles de Retiro ha sido objeto de una reorganización completa, fundamentalmente en los ramos hacendarios, contable y de orientación de inversiones. Se ha logrado poner al día las cuentas personales del Fondo de Pensiones y préstamos a corto plazo, y antes de que termine el sexenio se tendrá al corriente en su totalidad y en forma definitiva la contabilidad general de la Institución.

### **Comisión Nacional de Propaganda**

Dar una eficaz información por todos los medios publicitarios, principalmente durante la conflagración mundial, para lo cual se constituyó la Comisión Nacional de propaganda

que, contando con la iniciativa privada, llevó a cabo patriótica labor en pro del servicio militar y del aumento de la producción.

### **Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera**

La Junta de Administración y vigilancia de la Propiedad Extranjera que a raíz de comenzar la guerra se creó para controlar los bienes intervenidos de acuerdo con la ley relativa a propiedades y negocios del enemigo, ejerció custodia sobre doscientas sesenta y siete firmas.

El Gobierno juzga que la función de control de estos bienes ha sido provechosa política y administrativamente y que próximas ya las circunstancias que hagan posible su liquidación, a ella se habrá de proceder con arreglo a derecho.

### **Confederación Nacional de Cooperativas Sindicales de Consumo**

Se constituyó la Confederación Nacional de Cooperativas Sindicales de Consumo que representa a noventa y tres mil socios. Las funciones de los organismos afiliados se han venido cumpliendo eficazmente con la cooperación de la Nacional Distribuidora y Reguladora.

### **Servicios Coordinados de Salubridad**

Las labores de salubridad y asistencia están a cargo de mil, trescientos veinticuatro establecimientos y servicios, funcionando ochocientos noventa bajo el sistema de coordinación con los Estados y Territorios.

### **Fusión del Departamento de Salubridad Pública y la Secretaría de Asistencia Pública**

El hecho administrativo de mayor trascendencia para las instituciones sanitarias del país, durante el presente sexenio, lo constituye la fusión del Departamento de Salubridad Pública y de la Secretaría de Asistencia Pública. Conseguida esta unificación se ha hecho posible trazar y desenvolver una política que responda a los modernos principios de asistencia social, concibiéndola como un deber del Estado y de la sociedad, pero evitando que la acción pública en el ejercicio de esta función venga a crear un parasitismo social.

### **Banco de México**

El 31 de mayo de 1941 fue promulgado el nuevo Ordenamiento del Banco de México con tendencia a crear mayor holgura en el campo de operaciones de nuestro sistema de crédito, lo que ha justificado dicha Institución prestando su apoyo a las actividades productivas, principalmente a la agricultura.

### **Ferrocarriles Nacionales**

Al comenzar el sexenio, la Administración Obrera de los Ferrocarriles se sustituyó por una descentralizada dependiente del Ejecutivo Federal.

### **Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas**

Se dio Personalidad jurídica al comité administrador del Programa de Construcción de Escuelas.

### **Instituto Mexicano del Seguro Social**

El Instituto Mexicano del Seguro Social consagró sus esfuerzos a perfeccionar su organización interior, mejorar y extender sus servicios, activando la inscripción general de patronos, trabajadores y beneficiarios, tanto en el Distrito Federal, como en Puebla, Monterrey y Guadalajara.

## **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

### **Economía**

En el campo económico es donde las repercusiones de la guerra mundial sacudieron con más intensidad la vida del país.

### **Balanza Comercial**

Según estudios recientes del Comité de Aforos, ni uno sólo de los años del actual período de Gobierno ha dado saldo adverso en la balanza de comercio. En el año menos favorecido, que fue 1941, el campo de México dejó un saldo favorable de ciento cincuenta y ocho millones de pesos y el mejor, que fue el de 1943, dejó un saldo de quinientos veintinueve millones. El promedio del quinquenio fue de trescientos treinta y cuatro millones de pesos, contra ciento veinticinco que había sido el saldo del quinquenio 1936-1940.

### **Minería**

Debido a la inseguridad del mercado exterior y a diversos problemas interiores, como el de transportes y la falta de industrias que utilicen en grande escala minerales, el panorama de la minería ha sido incierto. En este año descendieron el valor y el volumen de la producción de oro, playa y plomo; en cambio ascendieron el cobre, el zinc y otros secundarios.

### **Prestaciones a Servidores Públicos**

Dos millones quinientos mil metros cuadrados de terreno para fundar la colonia para trabajadores al servicio del Estado, han sido adquiridos, y se aportó un millón, setecientos mil pesos al establecimiento del Banco para el Fomento de la Habitación.

### **Escuelas de Aviación Naval**

Para entrenamiento y especialización del personal de la Armada se crearon las Escuelas de Aviación Naval y de Maestranza y Marinería.

### **Reforma Agraria**

La redistribución de la propiedad rústica aún no puede considerarse como terminada.

## **LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Legislación**

Dentro de la actividad legislativa en el sexenio deben citarse los proyectos de ley que formuló para reformar los artículos 73, fracción XXI, 107, 133, 27, párrafos 5o. y 6o., 42 y 48 de la Constitución General de la República, a efecto de capacitar a la Suprema Corte de Justicia para resolver en términos breves los problemas que jurisdiccionalmente le competen y de reivindicar para México la plataforma continental y los zócalos submarinos de sus islas. También formuló trece proyectos relacionados con el estado de emergencia y cinco más que se refieren a leyes de Amnistía, de Nacionalización de Bienes, Orgánica del Ministerio Público Federal; de Código Federal de Procedimientos Civiles y modificación de varios artículos del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales y del de Procedimientos Penales.

### **Ley de Compensaciones de Emergencia**

Quedó ratificada como legislación ordinaria la Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente de Carácter obligatorio.

Las funciones encomendadas a la Comisión Central de la Ley de Compensaciones de Emergencia al salario insuficiente, así como las Comisiones Regionales pasaron a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a las Juntas Federales Permanentes de Conciliación.

### **Ley sobre Contratos Colectivos de Trabajo**

Quedó ratificada como legislación ordinaria la Ley sobre Contratos Colectivos de Trabajo de Carácter obligatorio.

## **Ley del Seguro Social**

De notoria importancia es la promulgación que el 31 de diciembre de 1942 se hizo de la Ley del Seguro Social, que los trabajadores de la República estimaron como una de sus más firmes conquistas.

## **Ley General de Instituciones de Crédito**

En el año de 1941 se expidió la vigente Ley General de Instituciones de Crédito, principalmente para poner de acuerdo el funcionamiento de todas las instituciones de Crédito y Estatuto del Banco de México a que me acabo de referir.

## **Ley General de Pensiones Civiles de Retiro**

Se aprobó una nueva Ley General de Pensiones Civiles de Retiro, favorable a los intereses de los trabajadores al servicio del Estado, ya que otorga pensiones hasta del ciento por ciento de los salarios que hayan disfrutado en los últimos cinco años.

## **Facultades Extraordinarias**

En el Breve lapso en que todavía continué haciendo uso de facultades extraordinarias, se pusieron en vigor veinte disposiciones entre leyes y acuerdos, de los cuales citaré, por su importancia, la ley que creó el Comité de Proyección y Construcción del Centro Médico de la Ciudad de México, el decreto que especifica los productos que podrán importarse con autorización de la Secretaría de Hacienda y el decreto que adiciona la Ley del Seguro de Vida Militar, Instituyendo el Seguro de Emergencia.

# **SERVICIO PÚBLICO**

## **Empleo**

### *Unidad Obrera*

Los representantes de las organizaciones de trabajadores firmaron, en junio de 1942, un pacto de unidad y días después se instaló el Consejo Obrero Nacional, cuyas bases constitutivas demostraron un patriótico esfuerzo de los trabajadores para colaborar con el Gobierno en la situación de emergencia creada por la guerra. Inició sus labores la Bolsa del Trabajo.

## **Salud**

La eficiencia de los servicios prestados se manifiesta en la disminución de la tasa de mortalidad que bajó de 22.8 por cada mil habitantes en 1940 a 18.7 en 1945.